

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR**

**REF.RUAIP022-2018**

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día trece de marzo del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **VEINTIDÓS** presentada de forma escrita al correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: 1) Copia de las actas de las reuniones de la Junta Directiva de la FSN, realizadas desde Enero del 2015 a la fecha. 2) Copia de los planes de trabajo presentados al INDES para los periodos del 1 Enero al 31 de Diciembre del año 2015, 2016, 2017 y 2018. 3) Listado de Clubes federados y nómina de los atletas inscritos en los años 2015, 2016, 2017 y 2018. 4) Copia de los Reglamentos Internos, Reglamentos de Competencias, Reglamentos Complementarios, a que se refiere el literal k del artículo 11 y artículo 86 de los estatutos de la FSN.

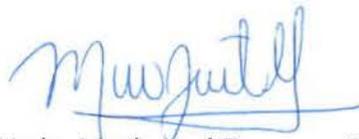
**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1.- ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Natación; correspondiente al requerimiento 1, 2 y 3. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.

**2.- NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información.  
Instituto Nacional de los Deportes.



**DEPORTE SOMOS TODOS**